

**DICTAMEN TÉCNICO- SEVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA**

Asunción, 18 de abril del 2024

**Ref: Licitación de Menor cuantía, N°02/2024 "Recolección y Disposición de Basura para la Caja de Jubilaciones y pensiones de Empleados de Bancos y Afines"- ID 442.108**

**Considerando:**

Que, conforme a lo establecido en los artículos 25 y 45 de la Ley N° 7021/22; se establecen las siguientes especificaciones técnicas de los ítems solicitados, objeto de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el Servicio de Recolección y Disposición de Basura, de la institución:

NRO DE ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS CAJA BANCARIA- SEDE SOCIAL QUINTA YCUA YBUMI	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS	<p><b>SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS:</b>  RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA SEDE SOCIAL o Edificio Humaita: TALES COMO DE LIMPIEZA, JARDINES Y OTROS, MADERAS (RAMAS, HOJAS Y TRONCOS), TIERRAS, RESIDUOS HUMEDOS, RESIDUOS SECOS: PLÁSTICOS, PAPEL, CARTON Y OTROS. LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE DEBERA SER REALIZADOS EN CONTENEDORES  LOS RESIDUOS DEBERÁN SER RETIRADOS DE LA SEDE SOCIAL "QUINTA YCUA YBUMI" UBICADA EN LA AVENIDA SANTA TERESA ESQ. DR. CABALLERO, SE LABRARÁ UN ACTA EN LA CUAL QUEDARÁN REGISTRADOS EL HORARIO DE ENTRADA, SALIDA Y LA FECHA, LA MISMA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR UN REPRESENTANTE DE LA FIRMA ADJUDICADA QUIEN DEBERÁ CONTAR CON UN SELLO DE LA EMPRESA, Y POR UN REPRESENTANTE DE LA CAJA BANCARIA NO SE RECONOCERÁ COMO PRESTADO EL SERVICIO SIN QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRE FIRMADA Y SELLADA POR AMBAS PARTES.  LA CANTIDAD DE RESIDUOS SEMANALES GENERADOS POR LA SEDE SOCIAL OSCILA ENTRE LOS 2.000 A 4.000 KG, SALVO EN EPOCAS DE TORMENTAS QUE VARIA ENTRE 5.000 A 10.000.  LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA, QUE SE EMPLEEN EN LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS DEBEN ESTAR APROBADOS Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DISPONIENDO ADEMÁS DE LAS HABILITACIONES MUNICIPALES Y GUBERNAMENTALES.  EL CRONOGRAMA DE RETIROS SERA COMO MINIMO DOS VECES POR SEMANA SALVO EN CASOS DE FUERZA MAYOR Y EL MISMO SE ENCUENTRA EXPRESADO EN ESTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE SERA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.  LA EMPRESA ADJUDICADA SERA RESPONSABLE DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE DICHO CRONOGRAMA, EL INCUMPLIMIENTO OBLIGARÁ A LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE FORMA INMEDIATA.</p>	M3	EVENTO

Que, la necesidad de la contratación surge a partir de la obligación de mantener constantemente limpia todos los predios de la Caja Bancaria. Asimismo, la acumulación de basura conlleva a la contaminación del aire, la tierra y el agua; la mala gestión de los residuos tiene efectos perjudiciales para la salud, porque la contaminación ambiental facilita la posible transmisión de enfermedades infecciosas vehiculizadas por los roedores e insectos que los habitan y la degradación del medio ambiente en general, además de impactos paisajísticos. Por otra parte, la degradación ambiental conlleva costos sociales y económicos tales como la devaluación de propiedades, pérdida de la calidad ambiental y sus efectos colaterales.

**VISIÓN:** "Ser una entidad previsional sustentable, solidaria, confiable e innovadora, con el propósito de garantizar el bienestar socioeconómico de los afiliados".

Que, las especificaciones técnicas fueron establecidas en base a estándares para los de Servicios de Recolección y Disposición de Residuos. El objeto del llamado consiste en amparar la conservación de la Sede Social y garantizar que los afiliados gocen de un espacio limpio y seguro.

Por lo tanto, la Gerencia Administrativa, considera que es imprescindible contar con los servicios de Recolección y Disposición de Basura, por lo que este llamado debe ser realizado en la brevedad posible, teniendo en cuenta que actualmente la institución no cuenta con contrato vigente de dicho servicio.

A si mismo informamos el porcentaje de ejecución del contrato anterior, según el siguiente detalle: Contrato N° 05/2022, Contratación Directa N°06/2022- ID 410.638 para el “Servicio de Recolección y Disposición de Basura de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines”, según cuadro adjunto:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	UNIDAD	EVENTO	1	98%

**Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.**

Lorena  
Magali  
Medina  
Dure

Firmado digitalmente por Lorena Magali Medina Dure

Amada  
Alejandra  
Pereira  
Duarte

Firmado digitalmente por Amada Alejandra Pereira Duarte  
Fecha: 2024.05.09 16:04:16 -04'00'